



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas

CIRCULAR N° 010/2015
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de Abril de 2015

Señor/a:
Intendente/a Municipal
Presidente/a Comunal
Presente

Ref.: Rendición de Cuentas Fondo Federal Solidario

Desde la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas, recordamos a usted que conforme a lo normado por el **Decreto Provincial N° 0517/09** y su **modificatorio N° 0412/10**, el pasado 28 de febrero venció el plazo para la rendición de los recursos recibidos por el "Fondo Federal Solidario" del segundo semestre de 2014, la que se encuentra pendiente a la fecha. (1)

La omisión de ese trámite, obliga a esta administración a suspender el envío de fondos por ese concepto.

La rendición de cuentas se efectuará en dos momentos:

- Antes del 31 de agosto de cada año, para las inversiones efectivamente realizadas durante el primer semestre.
- Antes del 28 de febrero del año siguiente, para las inversiones efectivamente realizadas durante el segundo semestre.

La rendición deberá conformarse por:

- Balance de Inversión y Relación de Gastos, firmados por autoridades municipales y certificados por el órgano de fiscalización del ente local (Municipio o Comuna) que percibe el subsidio.
- Comprobantes originales que demuestren la correcta inversión de los fondos, intervenidos por los responsables (en Comunas, por el Presidente y Tesorero, y en Municipalidades por el Intendente y Secretario de Hacienda).
- Proyecto de obra ejecutada y constancia de avance o certificado de final de obra expedido por profesional de la rama de la construcción dependiente de la Municipalidad o Comuna o, en su caso, un profesional que no haya intervenido en la dirección técnica de la obra, pero que deberá estar matriculado en el Colegio o Consejo Profesional correspondiente.

Sin otro particular, salúdole muy atentamente.

(1) En caso de haber cumplido el trámite, considere nula esta comunicación.

***fimado:* Lic. HORACIO GHIRARDI**
Secretario de Regiones, Municipios y Comunas

ALEJANDRA ANDREA DUPOUY
Subsecretaria de Coordinación y Gestión Territorial